ANÁLISIS ECONÓMICO DE SECTOR
DECRETO 1082 DE 2015
INTRODUCCION

En cumplimiento con lo establecido en el Art. 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, y teniendo como punto de referencia la guía de elaboración de estudios de sector GEES- Versión 2 del 24 de junio de 2022, publicada en la página de Colombia compra eficiente y materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia la Alcaldía de Cartagena de Indias, realiza el estudio de sector para la celebración del proceso, que tendrá como objeto **« INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE BOCAGRANDE, ADECUADA PARA BRINDAR RESPUESTAS TERRESTRES Y ACUÁTICAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA"»**

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El enfoque de la prevención y gestión del riesgo es un pilar fundamental para alcanzar los objetivos trazados por el Distrito en su Plan de Desarrollo. Con la implementación del programa de fortalecimiento del cuerpo de bomberos y de acuerdo a la Ley 1575 de 2012, la gestión integral del riesgo contra incendio, la atención de incidentes con materiales peligrosos, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades, están a cargo de las Instituciones Bomberiles y para todos sus efectos, constituyen un servicio público esencial a cargo del Estado.

En ese orden, el fortalecimiento del Cuerpo Oficial de Bomberos del Distrito es fundamental en una ciudad como Cartagena, donde los riesgos se incrementan debido a la modernización y el crecimiento en todos los sectores: industrial, portuario, turístico, comercial, etc. En ese sentido, con este programa se busca proteger la vida, el ambiente y el patrimonio de la población del Distrito de Cartagena, mediante la atención y gestión del riesgo en incendios, rescates, incidentes con materiales peligrosos y otras emergencias, de manera segura, eficiente y con sentido de responsabilidad social.

Para ello se propone suministrar al Cuerpo de Bomberos de todas las herramientas que le permitan desarrollar sus actividades con una mejor calidad de respuesta, reduciendo el tiempo de reacción, lo cual incluye alcanzar cobertura acuática e insular y aumentar el personal Bomberil para atención de emergencias y la gestión del riesgo contra incendio, de manera que se minimicen los daños que se puedan causar.

Dentro del programa antes mencionado, se tiene previsto como meta, la Adecuación de la estación de Bomberos de Bocagrande para que brinde respuestas terrestres y acuáticas, razón por la cual se ha estructurado técnicamente la intervención, mejoramiento y dotación de aproximadamente 2.682 m2, que comprende actualmente la estación de bomberos de Bocagrande, lo anterior conforme con lo estipulado en el plan de desarrollo Distrital.

La anterior necesidad se sustenta ante el déficit cualitativo de la estación de bomberos que actualmente existe en el barrio Bocagrande, teniendo en cuenta que, las instalaciones que funcionan actualmente en el lote presentan las siguientes deficiencias:

- Deficiente accesibilidad

- Poca capacidad
- Espacios/áreas insuficientes
- Estructura en mal estado
- Servicios públicos deficientes
- Descentralización de los espacios

Por esta razón, el Distrito, estructuró el proyecto de inversión denominado **«CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE BOCAGRANDE, ADECUADA PARA BRINDAR RESPUESTAS TERRESTRES Y ACUÁTICAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA»** y posterior a ello elaboró todos los documentos concernientes para llevar a cabo la contratación del proceso de selección, a través de la modalidad de Licitación Pública No. **LP-SICC-001-2024** que comprende el objeto antes enunciado.

En los estudios y documentos previos de la licitación antes mencionada, se estableció que el contrato que se deriven de esta, tendrían una interventoría que sería ejercida por un interventor contratado para tales efectos. Sumado a ello, el artículo 83 de la Ley 14 74 de 2011 «La interventoría consistirá en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, **cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen.** No obstante, lo anterior cuando la entidad lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la interventoría».

Por tal razón, la contratación de la interventoría de se considera necesaria y prioritaria.

En ese orden de ideas, el Secretario de Despacho, asignado a la Secretaria de Interior y Convivencia Ciudadana del Distrito de Cartagena, atendiendo a sus funciones, adelantó todos los trámites, actuaciones para la gestión de inversión cuyo propósito es satisfacer la necesidad de contratar la «**INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE BOCAGRANDE, ADECUADA PARA BRINDAR RESPUESTAS TERRESTRES Y ACUÁTICAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA"».**

IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO AL CUAL PERTENECE LA NECESIDAD
El contrato de interventoría del presente proceso de contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) bajo el segmento 80 con el tercer y cuarto nivel, como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Descripción
801016	Gerencia de proyectos
801615	Servicios de apoyo gerencial
811015	Servicios de Ingeniería

1. ASPECTO ECONÓMICO

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada

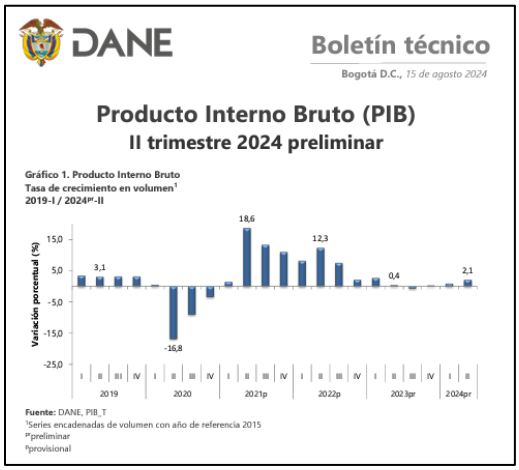
uno de ellos. La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía: sector primario o sector agropecuario, sector secundario o sector Industrial, sector terciario o sector de servicios.

El sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del sector terciario o de servicios el cual relaciona actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo. Entre los subsectores encontramos el subsector de: comercio, turismo, administración pública, finanzas, consultoría e interventoría, entre otros más. Pese a que la teoría económica define estos grandes sectores de la economía, existen diferentes especialidades que llevan a establecer aún más sectores análogos a los ya mencionados y dan una aproximación mayor al mercado en su totalidad.

Dado el objeto del contrato, las condiciones de este y las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad de contratación mediante CIIU Rev. 4 A.C, se determina que el sector económico a estudiar es el correspondiente al SECTOR SERVICIOS: ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Teniendo en cuenta que la actividad que satisface la necesidad pertenece a las actividades de servicio, a continuación, se presenta su participación en la economía nacional tomando como fuente de información el Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2024pr publicado por el DANE el 15 de agosto de 2024, Boletín Técnico índice de precios al consumidor a julio 2024 publicado por el DANE y el Boletín Técnico de los Principales indicadores del mercado laboral a julio de 2024.



En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,5%.

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,7%.

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,2	8,0	1,5
Explotación de minas y canteras	-3,3	-2,5	-0,9
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	3,7	-0,9
Construcción	2,4	1,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,2	-0,3	-0,05
Información y comunicaciones	-1,9	-1,9	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,2	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,8	5,1	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	11,1	9,5	3,5
Valor agregado bruto	**2,3**	**1,6**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,3	0,4	-0,2
Producto Interno Bruto	**2,1**	**1,5**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

•Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,9%.

•Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

•Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.

•Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,5%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,9	1,9	0,7
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-1,2	-1,3	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**0,2**	**0,2**	**0,4**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr]preliminar

[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Desde el enfoque del gasto, En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

• Gasto en consumo final crece 1,6%.

• Formación bruta de capital crece 1,7%.

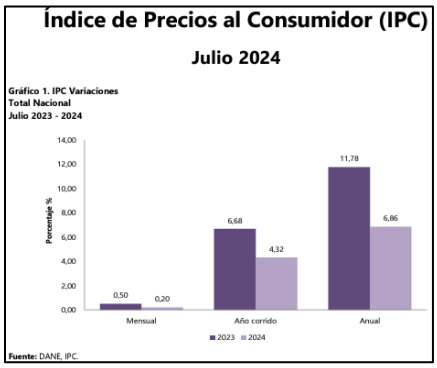
•Exportaciones crecen 4,8%.
• Importaciones crecen 2,2%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,1%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

• Gasto en consumo final crece 0,9%.
• Formación bruta de capital crece 0,7%.
• Exportaciones crecen 0,8%.
• Importaciones crecen 5,7%.

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Gasto de consumo final[2]	1,6	1,0	0,9
Formación bruta de capital[3]	1,7	-5,1	0,7
Exportaciones	4,8	3,2	0,8
Importaciones	2,2	-4,2	5,7
Producto Interno Bruto	**2,1**	**1,5**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.
[3]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR - IPC.



En el mes de julio de 2024, el IPC registró una variación de 0,20% en comparación con junio de 2024, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,20%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,33%), Salud (0,24%), Restaurantes y hoteles (0,22%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,10%), Recreación y cultura (0,02%), Educación (0,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,06%), Transporte (-0,08%), Prendas de vestir y calzado (-0,08%) y por último, Información y comunicación (-0,15%).

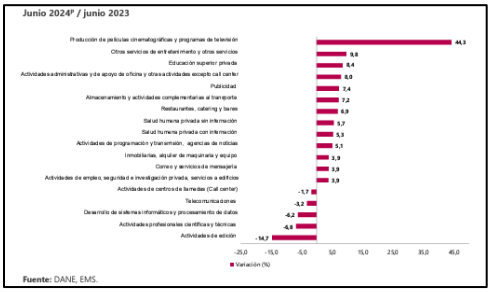
Divisiones de Gasto	Peso (%)	2023 Variación (%)	2023 Contribución Puntos Porcentuales	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,62	0,19	0,45	0,14
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,46	0,01	0,33	0,01
Salud	1,71	0,54	0,01	0,24	0,00
Restaurantes y hoteles	9,43	0,68	0,07	0,22	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,22	0,04	0,21	0,04
TOTAL	**100,00**	**0,50**	**0,50**	**0,20**	**0,20**
Bienes y servicios diversos	5,36	0,07	0,00	0,10	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,33	0,01	0,02	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,22	0,01	-0,06	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,46	0,01	-0,06	0,00
Transporte	12,93	1,07	0,14	-0,06	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	-0,15	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,20%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,18 puntos porcentuales a la variación total.

INDICADORES SECTOR SERVICIOS

Ahora bien, de acuerdo con lo informado por el DANE en su encuesta mensual de servicios (EMS), para el me de junio de 2024, publicado el 14 de agosto de 2024, informa que, *En junio de 2024, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2023.*



Junio 2024P / junio 2023

Sección	Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. División	Descripción	Ingresos nominales Variación (%)	Ingresos por servicios Contribución (PP)	Venta de Mercancías Contribución (PP)	Otros Ingresos Contribución (PP)
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,2	6,7	0,0	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	3,9	4,4	0,0	-0,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,9	7,0	-0,1	0,0
J	División 58	Actividades de edición	-14,7	-11,2	-0,1	-3,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	44,3	30,5	17,3	-3,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,1	6,5	0,0	-1,5
J	División 61	Telecomunicaciones	-3,2	0,2	-3,6	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-6,2	-6,1	0,6	-0,6
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	3,9	2,8	1,1	0,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-6,8	-6,7	0,0	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	7,4	7,4	-0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	3,9	3,9	-0,1	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-1,7	-1,8	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,0	7,4	0,0	0,6
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,4	9,5	0,1	-1,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,3	5,2	0,0	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5,7	3,8	1,9	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,8	5,7	0,9	3,2

Fuente: DANE – EMS
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En el año móvil hasta junio de 2024, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, ocho presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumento en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta junio de 2023.

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-3,9	-0,5	12,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	2,6	-8,3	10,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,0	1,7	11,7
J	División 58	Actividades de edición	1,5	-9,0	9,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,9	4,6	4,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	3,7	1,6	9,9
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,3	-7,8	14,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,3	-0,4	10,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730 Divisiones 69, 70, 71	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	10,8	3,8	9,4
M	72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,6	-1,7	11,6
M	Clase 7310	Publicidad	8,7	3,7	12,7
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,9	-7,3	16,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,8	-8,7	9,2
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	4,7	-0,3	11,8
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,7	-1,2	10,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	13,5	3,5	11,5
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	12,3	1,1	10,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	4,0	0,5	12,0

Fuente: DANE – EMS
ᵖ Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

SALARIO MÍNIMO 2024

Teniendo en cuenta la necesidad que se pretende suplir por parte del proveedor, es necesario observar el comportamiento del incremento que ha tenido el salario mínimo en Colombia y el valor fijado de $1.300.000 M/CTE según decreto # 2292 del 29 de diciembre de 2023 que regirá a partir del 1 de enero de 2024.

Año	Salario mínimo
2010	$ 515.000,00
2011	$ 535.600,00
2012	$ 566.700,00
2013	$ 589.500,00
2014	$ 616.000,00
2015	$ 644.350,00
2016	$ 689.455,00
2017	$ 737.717,00
2018	$ 781.242,00
2019	$ 828.116,00
2020	$ 877.803,00
2021	$ 908.526,00
2022	$ 1.000.000,00
2023	$ 1.160.000,00
2024	$ 1.300.000,00

Fuente: Elaboración propia



2. ANÁLISIS TÉCNICO

La interventoría de la obra tiene las especificaciones descritas en el Estudio Previo, los cuales incluyen la descripción del proyecto u obra a la cual se realizará la interventoría y su información técnica (localización, actividades a ejecutar, alcance de la interventoría, entre otros).

El Proponente debe tener en cuenta las especificaciones técnicas y el alcance de la obra objeto de interventoría, para lo cual consultará los documentos que hacen parte del proceso de obra pública. El número del proceso de contratación de la obra pública objeto de interventoría es **LP-SICC-001-2024,** realizada mediante el SECOP II.

Sumado a lo anterior, la Interventoría, implica una posición imparcial, por lo tanto, en la interpretación del contrato y en la toma de decisiones, la Interventoría debe ser consecuente con sus objetivos principales:

Absolver: En cuanto a este objetivo y en virtud del principio de inmediación, la interventoría es la encargada de resolver las dudas que se presentan en el desarrollo de los contratos, ya que en las relaciones contractuales es fundamental la comunicación entre las partes, el contratista no puede ser totalmente autónomo y la Entidad no se puede desentender del desarrollo de la obra o del servicio.

Colaborar: La Interventoría y el Contratista conforman un grupo de trabajo de profesionales idóneos en cuya labor en conjunto se resuelven dificultades con razones de orden técnico, jurídico, administrativo y financiero. El interventor en consecuencia desarrollará mejor su función integrándose a dicho equipo, sin que ello signifique, renuncia al ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades específicas o pérdida de su autonomía e independencia frente al Contratista.

Controlar: Este objetivo es el más importante y se logra por medio de una labor de inspección, asesoría, supervisión, comprobación y evaluación, labor planeada y ejecutada de manera permanente sobre las etapas del desarrollo del contrato si la ejecución se ajusta a lo pactado.

Exigir: En la medida que la función de la Interventoría encuentre que en desarrollo de la relación contractual no se está cumpliendo estrictamente con las cláusulas pactadas, adquiere la obligación, no la facultad, de exigir a la parte morosa la exacta satisfacción de lo prometido, utilizando como armas el contenido del acuerdo de voluntades y las garantías ofrecidas para asegurar el cumplimiento.

Prevenir: El mayor aporte de este ejercicio consiste en establecer que el control no está destinado exclusivamente a sancionar las faltas cometidas, sino a corregir los conceptos erróneos, impidiendo que se desvíe el objeto del contrato o el incumplimiento de las obligaciones adquiridas. Para que la Interventoría logre este objetivo se hace necesario que extienda su labor a una evaluación previa a la iniciación de las obras, en la etapa de planeamiento.

Solicitar: Esta facultad se materializa cuando el interventor pide al Contratista oportunamente, que subsane de manera inmediata, fallas que no afecten la validez del contrato. Esta facultad la ejerce también cuando solicita la imposición de una sanción por motivos contractuales, o emite su concepto fundamentado sobre la viabilidad de prórroga, modificación o adición contractual, entre otros temas.

Verificar: Cada uno de los objetivos enunciados se cumplen mediante el control de la ejecución del contrato para poder establecer su situación y nivel de cumplimiento, esta realidad se concreta mediante la aplicación de correctivos, la exigencia del cumplimiento de lo pactado y solución de los problemas.

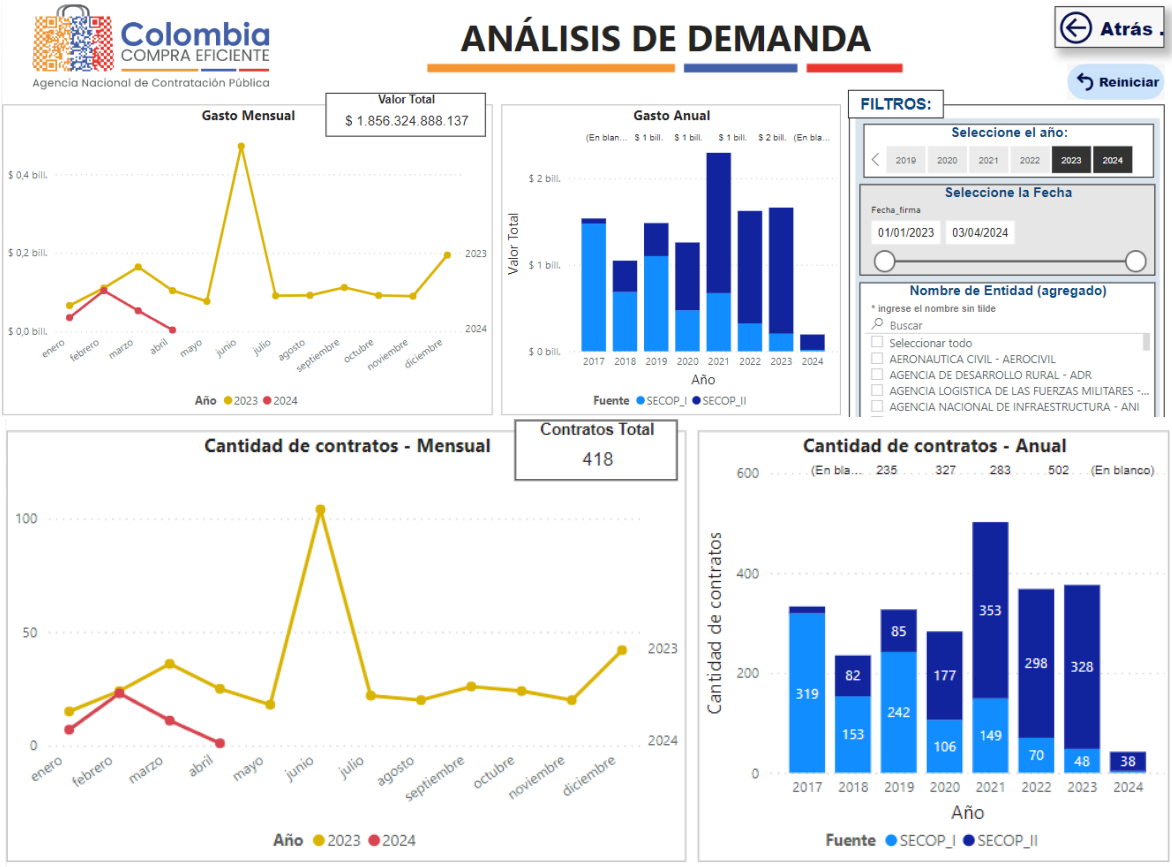
Para ello la Interventoría no deberá desconocer los límites de sus atribuciones, entrometiéndose en campos donde los contratistas sean autónomos y además se apersonará con diligencia de las solicitudes que le hagan y que esté en la obligación de atender.

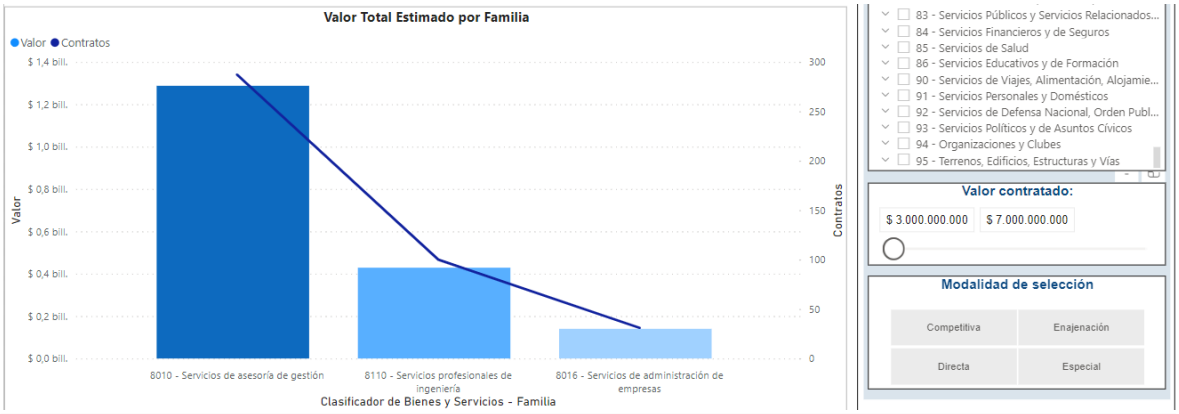
3. ASPECTO REGULATORIO

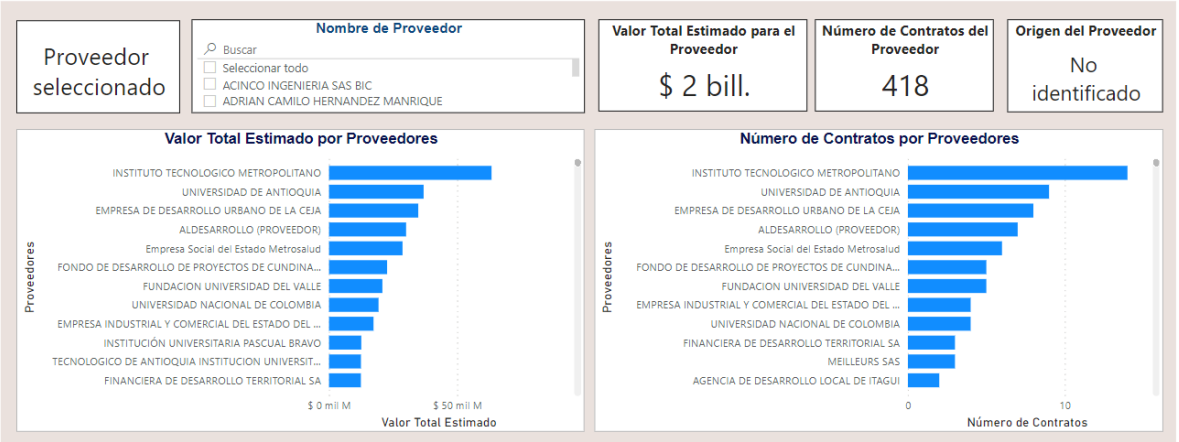
Contexto regulatorio de la Selección y Contratación El marco normativo de la contratación con recursos públicos está enmarcado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, así como normas complementarias en función de la actividad contractual. Contexto regulatorio Técnico del objeto a contratar Con respecto al objeto del proceso de contratación, el contratista deberá aplicar la normativa técnica correspondiente a cada una de las disciplinas, en las versiones vigentes y actualizadas.

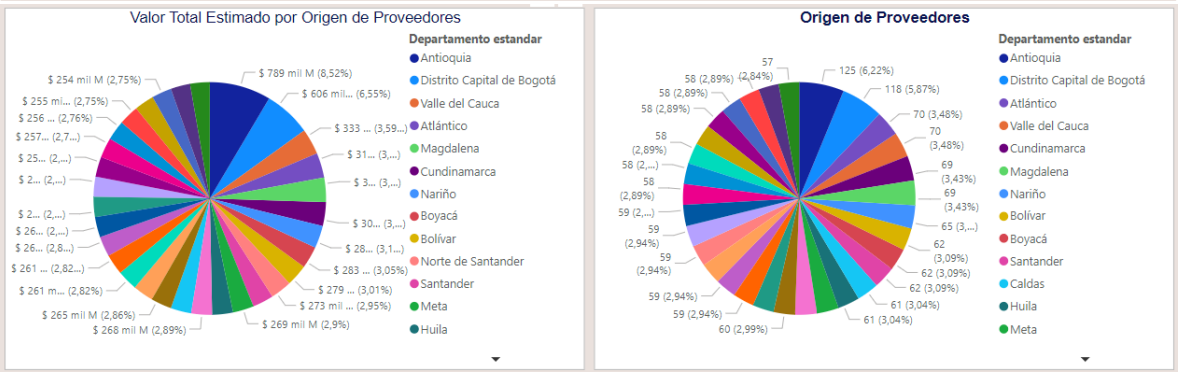
4. ANALISIS DE LA DEMANDA

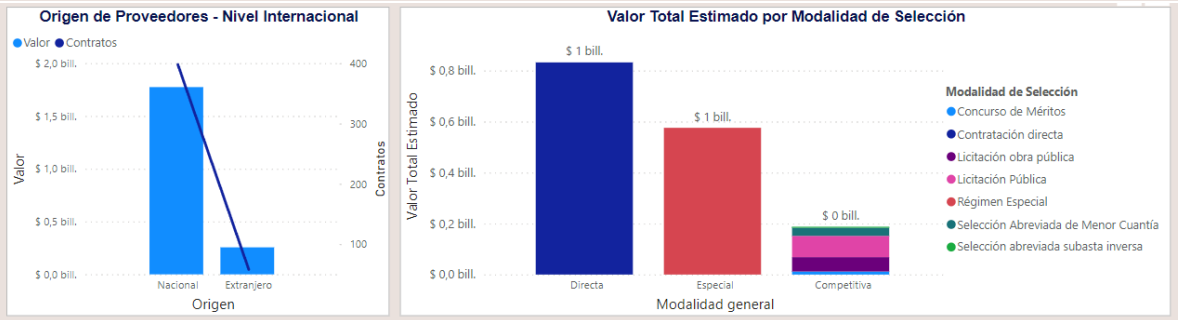
La herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de La Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, ofrece la herramienta de Modelo de Análisis de la Demanda para el sector clasificado con los códigos similares al proceso contractual y de acuerdo a la herramienta de Colombia Compra Eficiente, el total de gasto de los procesos que tendrían un rango de valores entre los 3.000 y 7.000 millones de pesos durante los años 2023 y lo que va del 2024, los valores se aproximan los $2 billones de pesos.











Clase	Detalle	Link	Valor
811015 - Ingeniería civil	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRAULICO Y MECÁNICO EN EL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y BARRANQUILLA (ATLÁNTICO) 20232026	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5348145&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	$ 4.242.265.061

Clase	Detalle	Link	Valor
811015 - Ingeniería civil	Interventoría técnica administrativa legal y financiera del contrato de obra pública que tiene por objeto ejecutar bajo la modalidad de precios unitarios y sistema de monto agotable las intervenciones integrales para la construcción y adecuación de los corredores viales del Pando Gaira Oasis Bastidas y carrera 19 que hacen parte de la malla vial del Distrito de Santa Marta bajo el esquema de crédito proveedor	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1408602&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	$ 4.240.219.933
811015 - Ingeniería civil	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA JURDICA AMBIENTAL SST Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE CONSTRUCCION EQUIPAMIENTO Y DOTACION ESTRUCTURAL DE SEGURIDAD Y COMUNICACION DEL ESTABLECIMIENTO DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL ERONDEMEDIANA SEGURIDAD ADECUADO PARA LA OPERACION POR PARTE DEL INPEC EN EL MUNICIPIO DE SILVIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS CON FORMULA DE REAJUSTE PARA LO QUE SE REQUIERE COMPLEMENTAR LOS ESTUDIOS DISEÑOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES SUMINISTRAD	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3620024&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	$ 4.199.937.879
801015 - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	INTERVENTORÍA TECNICA ADMINISTRATIVA LEGAL (JURIDICA) Y FINANCIERA A LOS CONTRATOS DE TRANSPORTE ESCOLAR Y OPERATIVIDAD DE VEHICULOS ESCOLARES PROPIOS A FIN DE GARANTIZAR EL SERVICIO DE RUTAS ESCOLARES A ESTUDIANTES DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4879254&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	$ 4.530.129.654
811015 - Ingeniería civil	INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION Y ESTABILIZACION EN LOS SECTORES LA GLORIA NAZARETH Y PABLO VI DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DEPARTAMENTO DE SANTANDER	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4591174&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	$ 4.536.669.825
811015 - Ingeniería civil	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE CONEXIONES TRANSVERSALES PEATONALES EN LA CALLE 73 ENTRE CARRERA 7 Y AVENIDA CARACAS LA CALLE 79B ENTRE CARRERA 5 Y CARRERA 7 Y LA CALLE 85 ENTRE CARRERA 7 Y CARRERA 11 EN LA CIUDAD DE BOGOTA DC	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5256840&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	$ 4.499.937.297
811015 - Ingeniería civil	CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN NUEVO HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA código BPIN 2022000060023	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4849734&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	$ 4.495.463.582
801015 - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y JURÍDICA CON APOYO SOCIO FAMILIAR Y ALIMENTARIO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL META	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4169120&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	$ 4.590.681.978
811015 - Ingeniería civil	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERAPRESUPUESTAL SOCIOAMBIENTAL Y JURIDICA DELCONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARADESARROLLAR LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DELPROYECTO VÍAS INTELIGENTES ITS VIITS COMO UNASOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE MONITOREO SOBRE EL ORDENPÚBLICO EL TRANSPORTE TRÁNSITO E INFRAESTRUCTURALA SEGURIDAD VIAL SOBRE ALGUNOS TRAMOS DE LASCARRETERAS NACIONALES DE PRIMER ORDEN QUEINCLUYE OPERACIÓN CONECTIVIDAD SOPORTE YMANTENIMIENTO DE LOS PUNTOS DE MONITO	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5196772&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	$ 4.634.200.936
811015 - Ingeniería civil	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA AMBIENTAL JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DELOSA SUPERIOR DEL CANAL DEL ARROYO REBOLO ENTRE CARRERA 23 Y CALLE 8 EN EL DISTRITO DEBARRANQUILLA	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5859131&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	$ 4.633.209.020
811015 - Ingeniería civil	INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA RECUPERACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD HIDRÁULICA DE LA FUENTE HÍDRICA DENOMINADA RÍO APULO (FASE II) Y DE LA FUENTE HÍDRICA DENOMINADA RÍO CALANDAIMA (FASE I) EN LA JURISDICCIÓN CAR	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5011183&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	$ 4.622.188.480
811015 - Ingeniería civil	INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE ADECUACIÓN HIDRÁULICA EN EL RÍO SOACHA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA DE LA JURISDICCIÓN CAR EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE SANEAMIENTO INTEGRAL Y RECUPERACIÓN DEL RÍO BOGOTÁ FASE 1	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3685360&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	$ 4.568.575.462
811015 - Ingeniería civil	INTERVENTORÍA TÉCNICA AMBIENTAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5052702&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	$ 5.097.882.690
801015 - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	Interventoría técnica administrativa financiera ambiental y legal a los contratos de Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5630090&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	$ 5.228.698.667
801015 - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	Interventoría técnica administrativa financiera ambiental y legal al contrato de Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3813218&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	$ 5.129.053.292
801016 - Gerencia de proyectos	IMPLEMENTACION DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENSIONES COLECTIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL GUANIA PARA LA PROMOCION DE LA SALUD Y LA GESTION DEL RIESGO COLECTIVO EN EL MARCO DEL PLAN DE SALUD TERRITORIAL	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-11-13533752	$ 5.520.836.840
801016 - Gerencia de proyectos	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4618659&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	$ 6.001.591.260
801016 - Gerencia de proyectos	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRTIVA FINANCIERA CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA EN EL MUNICIPIO DE	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5754	$ 5.929.052.136

Clase	Detalle	Link	Valor
	SOACHA CUNDINAMARCA EN DESARROLLO DEL CONVENIO MARCO N ICCU 1216 DE 2023	001&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	
801016 - Gerencia de proyectos	PAVIMENTACIÓN Y ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS EN LOSCORREDORES PRIORIZADOS EN EL MARCO DE LAINTERVENCIÓN DE LA RED VIAL PUEBLORRICO JERICÓDENTRO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4719040&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	$ 5.876.092.801
801015 - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVAFINANCIERA CONTABLE JURÍDICA Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOSDE EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DESEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ DC	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4238941&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	$ 5.902.674.987
811015 - Ingeniería civil	Interventoría integral a la Construcción del Ciclopuente Av Boyacá por Canal Salitre ObrasComplementarias y su conexión con el espacio público existente en Bogotá DC	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5222908&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	$ 5.998.884.934
811015 - Ingeniería civil	INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE COMPRENDE PERO NO SE LIMITA A INTERVENTORÍA TÉCNICA SOCIOAMBIENTAL PREDIAL ADMINISTRATIVA JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE CONCESIÓN No 001 DE 1996 EN EL CORREDOR VIAL CHÍA MOSQUERA LA MESA GIRARDOT RAMAL A SOACHA Y VÍAS REGIONALES INCLUYENDO LOS CONTRATOS ADICIONALES ALCANCES PROGRESIVOS PARA LAS FASES DE PRECONSTRUCCIÓN CONSTRUCCIÓN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5029417&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	$ 5.914.877.823
801015 - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	Realizar la interventoría integral del contrato de obra pública que resulte del proceso de selección bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía No 41710103210132023 cuyo objeto es Realizar la construcción y dotación la adquisición instalación y puesta en marcha de los equipos tecnológicos y la implementación de la ruta ASCTI de la Fase I del Parque Tecnológico San Fernando en la ciudad de Santiago de Cali	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3868223&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	$ 6.087.878.800
801016 - Gerencia de proyectos	CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA TÉCNICA LEGAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL ALMEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA A CABUYARO CON PUERTO PORFÍA DESDE EL KM 13970 HASTA EL PUENTEDEL RIO HUMEA EN EL MUNICIPIO DE CABUYARO MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL BARRIO VILLA MARÍA ENEL MUNICIPIO DE GUAMAL MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS QUE COMPRENDE LA CARRERA 4 DESDE LA CALLE 1HASTA LA CALLE 5 EN LA INSPECCIÓN DE SANJUAN DE LOZADA MUNICIPIO DE LA MACARENA MEJORAMIENTO DEESPACIO PÚBLIC	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5208317&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	$ 6.405.266.189
811015 - Ingeniería civil	Interventoría integral a la Construcción de la Ampliación de las Estaciones Grupo 5 delSistema Transmilenio y Obras Complementarias en la Ciudad de Bogotá DC	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5215000&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	$ 6.462.614.583
801015 - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	INTERVENTORÍA INTEGRAL A LOSCONTRATOS DE OBRA YO CONEXOS QUE SUSCRIBA EL MVCT ENCAMINADOS AATENDER EL PLAN PROVISIONAL Y EL ESTADO DE EMERGENCIA ECONÓMICASOCIAL Y ECOLÓGICA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y LA EXTENSIÓN DESUS EFECTOS	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5643165&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	$ 6.715.000.000

Fuente: Elaboración propia con base en el análisis de la demanda Colombia Compra Eficiente.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

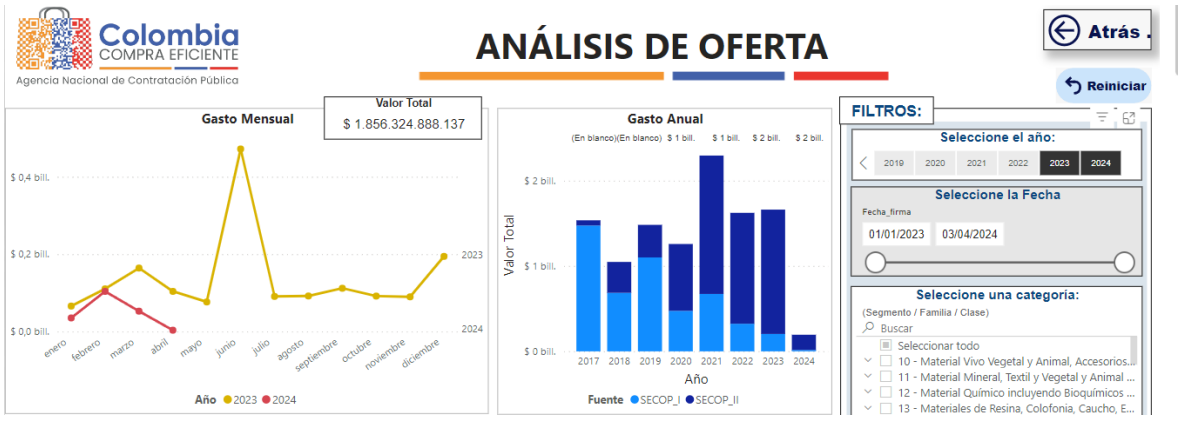
El costo de la contratación que se derive del presente Proceso de Selección se ha estimado en la suma de **MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS ($ 1.789.387.318,90) M/CTE.**

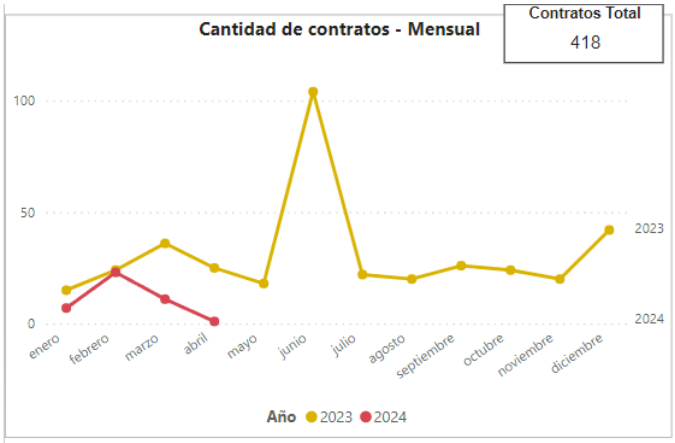
A partir de la entrada en vigencia del Decreto 399 de 2021, las entidades estatales deben incluir en los estudios previos del concurso de méritos la información correspondiente a las variables empleadas para calcular el valor estimado del contrato, determinando así el presupuesto oficial. Por consiguiente, se el presupuesto oficial se determinó de la siguiente manera:

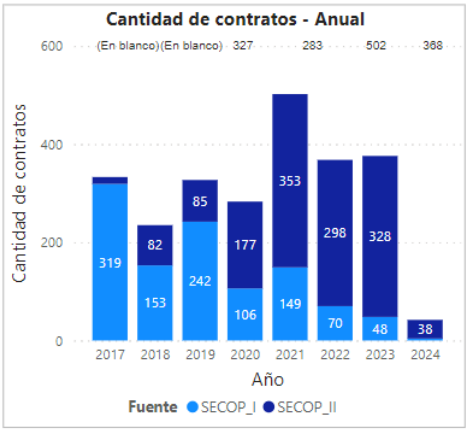
CARGO/OFICIO	CANTIDAD	UNIDAD	SUELDO O TARIFA	DEDICACIÓN MENSUAL(h-mes)	DURACIÓN TOTAL (mes)	VALOR PARCIAL ($)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (A)						
Personal Profesional:						
Director de interventoria	1	Mes	$ 8.000.000,00	50%	12,00	$ 48.000.000,00
Residente de Interventoria	2	Mes	$ 4.500.000,00	100%	12,00	$ 108.000.000,00
Ingeniero Programacion	1	Mes	$ 3.800.000,00	100%	12,00	$ 45.600.000,00
Asesor Estructural	1	Mes	$ 6.000.000,00	100%	12,00	$ 72.000.000,00
Asesor en Geotécnia	1	Mes	$ 6.000.000,00	50%	12,00	$ 36.000.000,00
Asesor en Hidraulica	1	Mes	$ 6.000.000,00	66%	12,00	$ 47.520.000,00

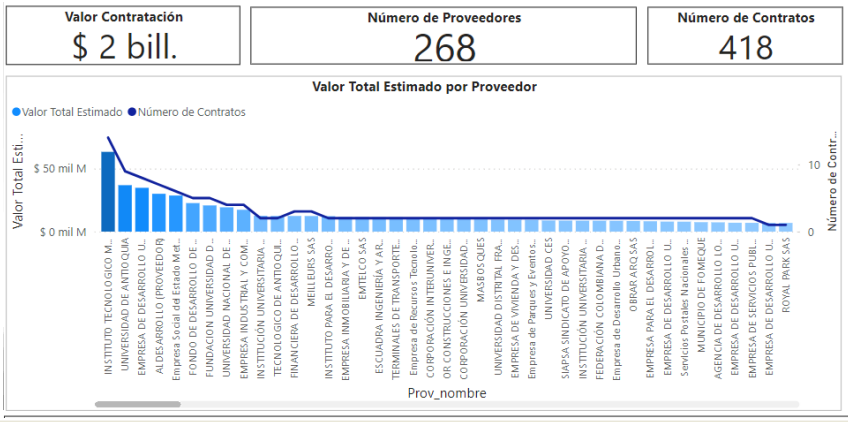
Asesor Electrico	1	Mes	$ 6.000.000,00	66%	12,00	$ 47.520.000,00
Trabajadora Social	1	Mes	$ 3.000.000,00	66%	12,00	$ 23.760.000,00
Ingeniero Ambiental	1	Mes	$ 4.000.000,00	80%	12,00	$ 38.400.000,00
Personal Técnico No Profesional:						
Topografo	1	Mes	$ 3.200.000,00	33%	12,00	$ 12.672.000,00
Secretaria - Delineante	1	Mes	$ 2.200.000,00	100%	12,00	$ 26.400.000,00
Aux. Contable	1	Mes	$ 2.200.000,00	50%	12,00	$ 13.200.000,00
Tecnologo SISO	1	Mes	$ 2.000.000,00	100%	12,00	$ 24.000.000,00
Cadenero	1	Mes	$ 1.800.000,00	100%	12,00	$ 21.600.000,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 564.672.000,00**
Factor Multiplicador						**2,40**
TOTAL COSTOS DE PERSONAL CON FM (A)						**$ 1.357.866.758,40**
OTROS COSTOS DIRECTOS (B)						
(Gastos Reembolsables)						
Alquiler de equipos de topografia	1	Mes	$ 6.640.367,20	50%	12,00	$ 39.842.203,23
Fotocopias, edicion informes, registros fotograficos entre otros	2	Mes	$ 1.420.744,21	100%	12,00	$ 34.097.860,98
Ensayos de laboratorio	2	Mes	$ 3.650.000,00	100%	6,00	$ 43.800.000,00
Comunicaciones (telefono,fax, internet)	6	Mes	$ 390.000,00	100%	12,00	$ 28.080.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)						**$ 145.820.064,21**
VALOR BÁSICO (A + B)						**$ 1.503.686.822,61**
IVA (19%)						**$ 285.700.496,29**
VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORÍA						**$ 1.789.387.318,90**

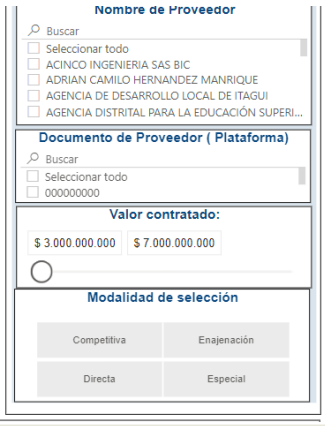
La herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de La Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, ofrece la herramienta de Modelo de Análisis de la Oferta para el sector clasificado con los códigos UNSPC similares al proceso contractual y de acuerdo a la herramienta de Colombia Compra Eficiente, el total de gasto de los procesos que tendrían un rango de valores entre los 3.000 y 7.000 millones de pesos durante los años 2023 y lo que va del 2024, los valores se aproximan los $2 billones de pesos.



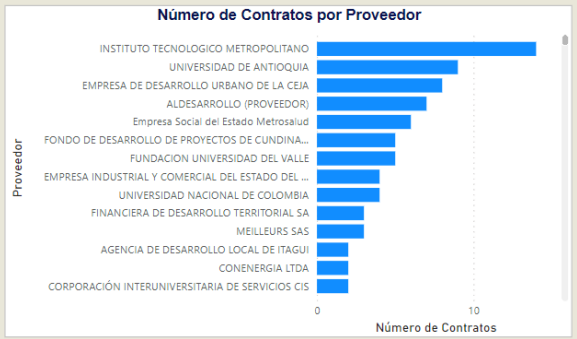

Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
418
100
50
0
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
2023
2024
Año 2023 2024

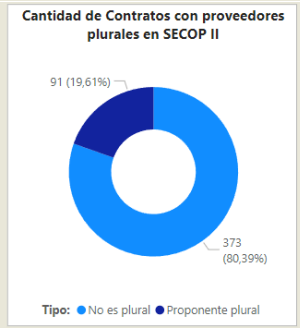

Cantidad de contratos - Anual
600
400
200
0
Cantidad de contratos
(En blanco)(En blanco) 327 283 502 368
319
82
153
85
242
177
106
353
149
298
70
328
48
38
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II

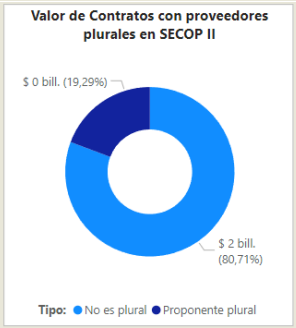

Valor Contratación
$ 2 bill.
Número de Proveedores
268
Número de Contratos
418
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
$ 50 mil M
$ 0 mil M
10
0
Valor Total Esti...
Número de Contr...
Prov_nombre

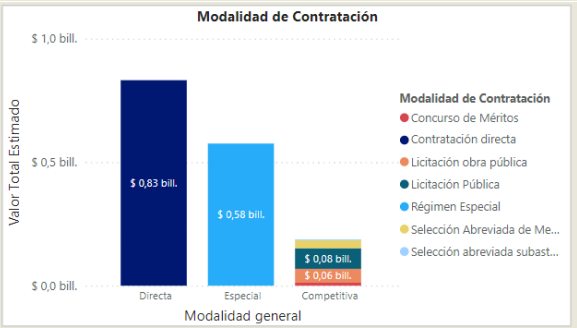

Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
ACINCO INGENIERIA SAS BIC
ADRIAN CAMILO HERNANDEZ MANRIQUE
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGUI
AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERI...
Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
000000000
Valor contratado:
$ 3.000.000.000
$ 7.000.000.000
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial

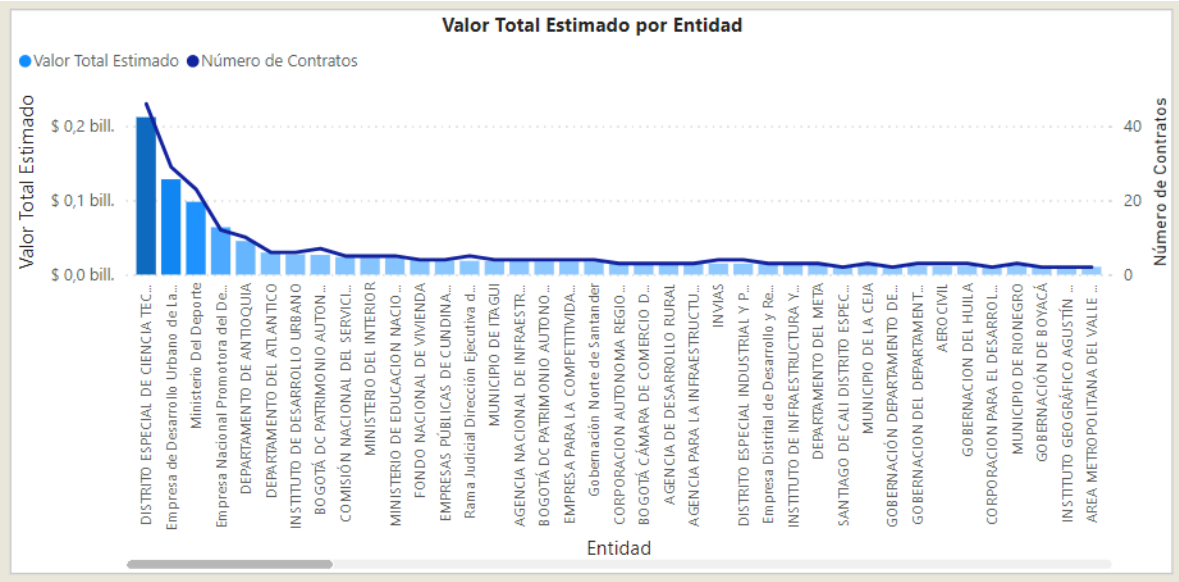

Valor Total Estimado por Proveedor
Proveedor
INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA
ALDESARROLLO (PROVEEDOR)
Empresa Social del Estado Metrosalud
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMA...
FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL NI...
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO
TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA INSTITUCION UNIVERSITA...
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL SA
MEILLEURS SAS
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA
$ 0 mil M
$ 50 mil M
Valor Total Estimado


Número de Contratos por Proveedor
Proveedor
INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA
ALDESARROLLO (PROVEEDOR)
Empresa Social del Estado Metrosalud
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINA...
FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL ...
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL SA
MEILLEURS SAS
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGUI
CONENERGIA LTDA
CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS CIS
0
10
Número de Contratos


Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
91 (19,61%)
373
(80,39%)
Tipo: No es plural Proponente plural


Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$ 0 bill. (19,29%)
$ 2 bill.
(80,71%)
Tipo: No es plural Proponente plural


Modalidad de Contratación
$ 1,0 bill.
$ 0,5 bill.
$ 0,0 bill.
Valor Total Estimado
$ 0,83 bill.
$ 0,58 bill.
$ 0,08 bill.
$ 0,06 bill.
Directa
Especial
Competitiva
Modalidad general
Modalidad de Contratación
Concurso de Méritos
Contratación directa
Licitación obra pública
Licitación Pública
Régimen Especial
Selección Abreviada de Me...
Selección abreviada subast...



RESUMEN ESTADÍSTICO DE ALGUNOS INDICADORES FINANCIEROS REPRESENTATIVOS DE LOS POSIBLES OFERENTES.

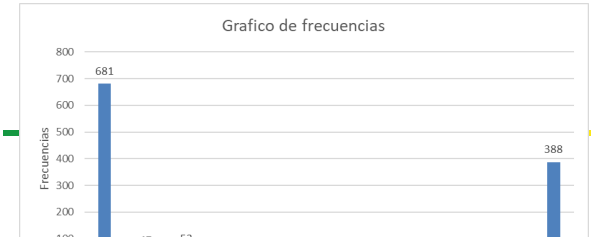
Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del decreto 1082 de 2015, se tomaron como datos fundamentales la información financiera a corte 31 de diciembre 2023, la cual a la fecha se encuentra vigente para la realización de los diferentes análisis financieros, que permitan establecer los parámetros aceptables sobre la capacidad organizacional de las entidades que deseen participar en el proceso de contratación.
Los datos para el análisis de los indicadores financieros y de capacidad organizacional fueron obtenidos de la base completa de estados financieros 2023 (https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports), emitida por la superintendencia de sociedades. Por lo anterior se tomó una muestra representativa de 1.306 empresas con actividades económicas similares al objeto a contratar. Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

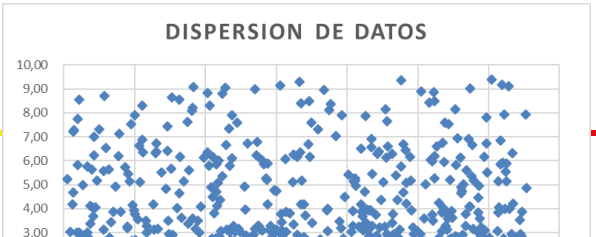
Cuenta de Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C	# de Empresas
M7010 - Actividades de administración empresarial	412
M7020 - Actividades de consultoría de gestión	406
M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	488
Total general	**1.306**

LIQUIDEZ

Mide la capacidad que tienen las empresas para cancelar sus obligaciones a corto plazo. Permite establecer la facilidad o dificultad que tienen los proponentes para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos corrientes.

El objeto principal de este análisis es la capacidad de la empresa para cubrir sus obligaciones corrientes guardando un cierto margen de seguridad en previsión de alguna situación que ponga en riesgo la ejecución del futuro contrato. Entonces se puede decir que este indicador entre más alto se considera mejor.



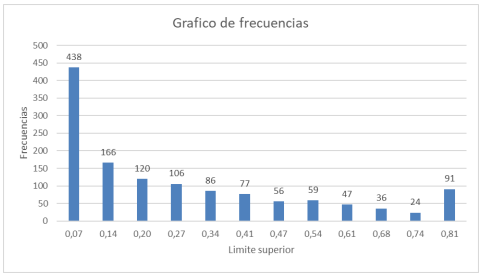


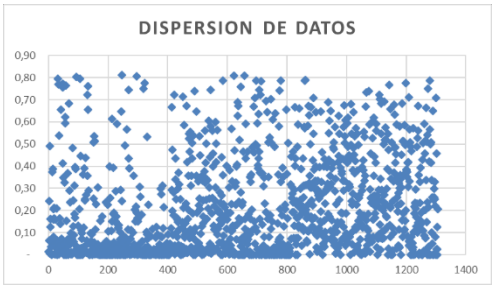
N°	INTERVALO DE CLASES					
	LIMITE INFERIOR	LIMITE SUPERIOR				
0			*Marca*	*Frecuencia*	*F acumulada*	*% frecuencia*
1	0,01	0,51	0,26	103	103	7,89%
2	0,51	1,01	0,76	106	209	16,00%
3	1,01	1,52	1,27	183	392	30,02%
4	1,52	2,02	1,77	150	542	41,50%
5	2,02	2,52	2,27	108	650	49,77%
6	2,52	3,02	2,77	81	731	55,97%
7	3,02	3,52	3,27	64	795	60,87%
8	3,52	4,02	3,77	41	836	64,01%
9	4,02	4,52	4,27	26	862	66,00%
10	4,52	5,02	4,77	19	881	67,46%
11	5,02	5,52	5,27	30	911	69,75%
12	5,52	6,03	5,77	395	1306	100,00%

NUMERO DE DATOS	1.306
LIMITE SUPERIOR	6,03
LIMITE INFERIOR	0,01
RANGO	6,01
PROMEDIO ACOTADO	3,19
MEDIANA	2,53
DESVIACIÓN ESTANDAR	2,15
INDICADOR RECOMENDADO	1,21
# DE EMPRESAS QUE CUMPLEN	1.023
	78%

ENDEUDAMIENTO

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.



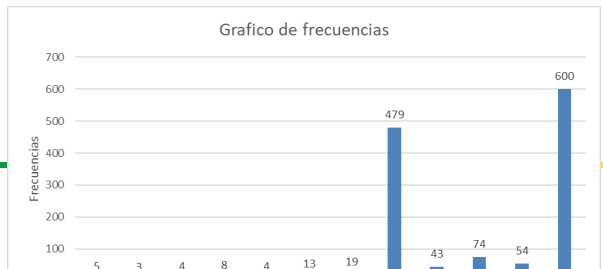


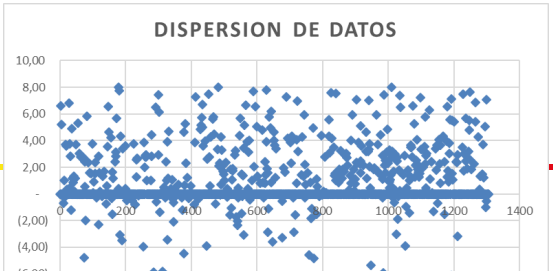
NUMERO DE DATOS	1.306
LIMITE SUPERIOR	0,81
LIMITE INFERIOR	0,00
RANGO	0,81
PROMEDIO ACOTADO	0,25
MEDIANA	0,16
DESVIACIÓN ESTANDAR	0,25
INDICADOR RECOMENDADO	0,70
# DE EMPRESAS QUE CUMPLEN	1.199
	92%

N°	INTERVALO DE CLASES					
	LIMITE INFERIOR	LIMITE SUPERIOR				
0			*Marca*	*Frecuencia*	*F acumulada*	*% frecuencia*
1	0,00	0,07	0,03	438	438	33,54%
2	0,07	0,14	0,10	166	604	46,25%
3	0,14	0,20	0,17	120	724	55,44%
4	0,20	0,27	0,24	106	830	63,55%
5	0,27	0,34	0,30	86	916	70,14%
6	0,34	0,41	0,37	77	993	76,03%
7	0,41	0,47	0,44	56	1049	80,32%
8	0,47	0,54	0,51	59	1108	84,84%
9	0,54	0,61	0,58	47	1155	88,44%
10	0,61	0,68	0,64	36	1191	91,19%
11	0,68	0,74	0,71	24	1215	93,03%
12	0,74	0,81	0,78	91	1306	100,00%

COBERTURA DE INTERESES

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.



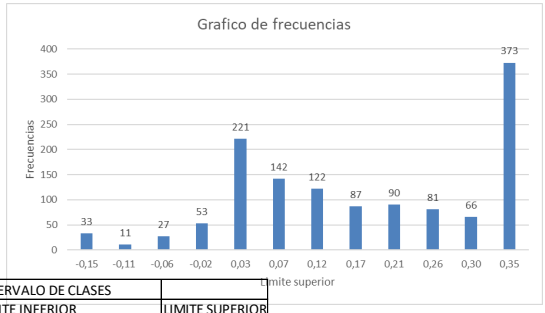


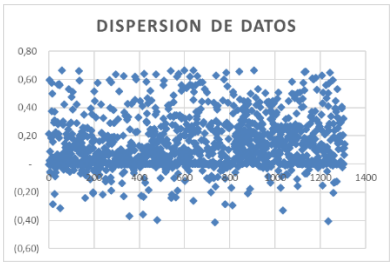
N°	INTERVALO DE CLASES					
	LIMITE INFERIOR	LIMITE SUPERIOR				
0			*Marca*	*Frecuencia*	*F acumulada*	*% frecuencia*
1	-6,14	-5,34	-5,74	5	5	0,38%
2	- 5,34	- 4,55	-4,95	3	8	0,61%
3	- 4,55	- 3,76	-4,15	4	12	0,92%
4	- 3,76	- 2,97	-3,36	8	20	1,53%
5	- 2,97	- 2,17	-2,57	4	24	1,84%
6	- 2,17	- 1,38	-1,78	13	37	2,83%
7	- 1,38	- 0,59	-0,98	19	56	4,29%
8	- 0,59	0,20	-0,19	479	535	40,96%
9	0,20	1,00	0,60	43	578	44,26%
10	1,00	1,79	1,39	74	652	49,92%
11	1,79	2,58	2,19	54	706	54,06%
12	2,58	3,37	2,98	600	1306	100,00%

NUMERO DE DATOS	1.306
LIMITE SUPERIOR	3,37
LIMITE INFERIOR	(6,14)
RANGO	9,51
PROMEDIO ACOTADO	1,61
MEDIANA	0,80
DESVIACIÓN ESTANDAR	1,79
INDICADOR RECOMENDADO	1,00
# DE EMPRESAS QUE CUMPLEN	641
	49%

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.



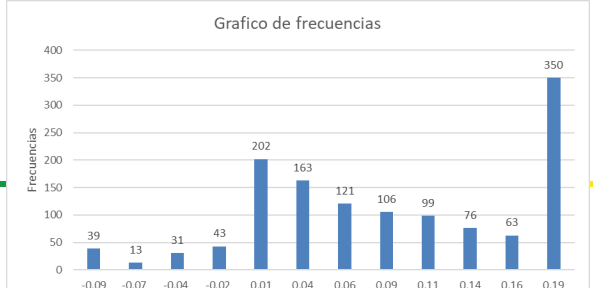


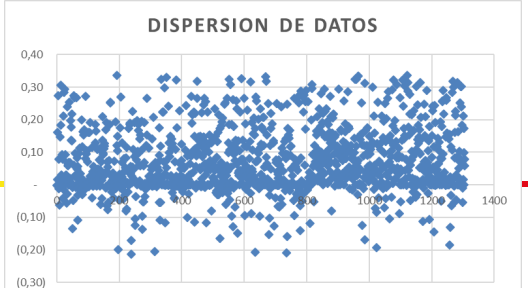
N°	INTERVALO DE CLASES					
	LIMITE INFERIOR	LIMITE SUPERIOR				
0			*Marca*	*Frecuencia*	*F acumulada*	*% frecuencia*
1	-0,20	-0,15	-0,18	33	33	2,53%
2	- 0,15	- 0,11	-0,13	11	44	3,37%
3	- 0,11	- 0,06	-0,09	27	71	5,44%
4	- 0,06	- 0,02	-0,04	53	124	9,49%
5	- 0,02	0,03	0,01	221	345	26,42%
6	0,03	0,07	0,05	142	487	37,29%
7	0,07	0,12	0,10	122	609	46,63%
8	0,12	0,17	0,14	87	696	53,29%
9	0,17	0,21	0,19	90	786	60,18%
10	0,21	0,26	0,24	81	867	66,39%
11	0,26	0,30	0,28	66	933	71,44%
12	0,30	0,35	0,33	373	1306	100,00%

NUMERO DE DATOS	1.306
LIMITE SUPERIOR	0,35
LIMITE INFERIOR	(0,20)
RANGO	0,55
PROMEDIO ACOTADO	0,16
MEDIANA	0,12
DESVIACIÓN ESTANDAR	0,15
INDICADOR RECOMENDADO	0,04
# DE EMPRESAS QUE CUMPLEN	882
	68%

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS

Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.





N°	INTERVALO DE CLASES					
	LIMITE INFERIOR	LIMITE SUPERIOR				
0			*Marca*	*Frecuencia*	*F acumulada*	*% frecuencia*
1	-0,12	-0,09	-0,10	39	39	2,99%
2	- 0,09	- 0,07	-0,08	13	52	3,98%
3	- 0,07	- 0,04	-0,05	31	83	6,36%
4	- 0,04	- 0,02	-0,03	43	126	9,65%
5	- 0,02	0,01	0,00	202	328	25,11%
6	0,01	0,04	0,02	163	491	37,60%
7	0,04	0,06	0,05	121	612	46,86%
8	0,06	0,09	0,07	106	718	54,98%
9	0,09	0,11	0,10	99	817	62,56%
10	0,11	0,14	0,12	76	893	68,38%
11	0,14	0,16	0,15	63	956	73,20%
12	0,16	0,19	0,17	350	1306	100,00%

NUMERO DE DATOS	1.306
LIMITE SUPERIOR	0,19
LIMITE INFERIOR	(0,12)
RANGO	0,30
PROMEDIO ACOTADO	0,08
MEDIANA	0,06
DESVIACIÓN ESTANDAR	0,08
INDICADOR RECOMENDADO	0,02
# DE EMPRESAS QUE CUMPLEN	872
	67%

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

La determinación de cada requisito habilitante debe estar enmarcada en el análisis y el concepto de lo que mide el indicador. Si el indicador representa una mayor probabilidad de Riesgo a medida que su valor es mayor, la Entidad Estatal debe fijar un valor máximo para el requisito habilitante. Si el indicador representa una menor probabilidad de Riesgo a medida que su valor es mayor, la Entidad Estatal debe fijar un mínimo.

Adicionalmente, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo, forma de pago y el Riesgo asociado al Proceso de Contratación.

Dada la información anterior, y teniendo en cuenta el análisis realizado, se recomiendan los siguientes indicadores financieros y organizacionales para la presente contratación:

Indicadores de capacidad financiera

- **Para Mipyme y/o emprendimientos y empresas de mujeres.**

El Proponente persona natural o jurídica que acredite la condición de Mipyme y/o emprendimiento y empresas de mujeres de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditará los siguientes indicadores:

INDICADOR	***FORMULA***	***MARGEN SOLICITADO***
Liquidez	*Activo corriente sobre pasivo corriente*	*Mayor o igual a 1,11*
Nivel de endeudamiento	*Pasivo total sobre activo total*	*Menor o igual al 0,75*
Razón de Cobertura de intereses.	*Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses*	*Mayor o Igual a 0*

- **Para los demás proponentes**

INDICADOR	*FORMULA*	*MARGEN SOLICITADO*
Liquidez	*Activo corriente sobre pasivo corriente*	*Mayor o igual a 1,21*
Nivel de endeudamiento	*Pasivo total sobre activo total*	*Menor o igual al 0,7*
Razón de Cobertura de intereses.	*Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses*	*Mayor o Igual a 1*

Cuando la cuenta de gastos de intereses sea igual a cero ($0), debido a que el proponente no tiene obligaciones financieras, ocasionando que la razón de cobertura de intereses resulte en indefinido o indeterminado, se considera que el proponente cumple con el indicador de Razón de Cobertura de Intereses.

Cuando el proponente cuente con un pasivo corriente igual a cero ($0) por lo que el índice de liquidez resulta indefinido o indeterminado, se considera que este cumple con el Indicador de Liquidez.

Interpretación

- ✓ Indicador de liquidez: Es la capacidad financiera que tiene el proponente para cubrir las obligaciones a corto plazo con terceros, mediante la conversión en efectivo de sus bienes o derechos que son a corto plazo (Activo Corriente).
- ✓ Nivel de endeudamiento: Es el Porcentaje de obligaciones con terceros que tiene el proponente.
- ✓ Razón de Cobertura de Intereses: Es el número de veces que el proponente cuenta para cumplir con los gastos intereses.

Indicadores de capacidad organizacional

El proponente deberá acreditar una capacidad organizacional con el cumplimiento de los siguientes indicadores, los cuales miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado, acorde al numeral 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015:

- **Para Mipyme y/o emprendimientos y empresas de mujeres.**

INDICADOR	*FORMULA*	*MARGEN SOLICITADO*
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	*Utilidad Operacional / Patrimonio*	*Mayor o igual a 0*
Rentabilidad del Activo (RA)	*Utilidad Operacional / Activo Total*	*Mayor o igual a 0*

- **Para los demás proponentes**

INDICADOR	*FORMULA*	*MARGEN SOLICITADO*
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	*Utilidad Operacional / Patrimonio*	*Mayor o igual a 0,04*
Rentabilidad del Activo (RA)	*Utilidad Operacional / Activo Total*	*Mayor o igual a 0,02*

Interpretación

- ✓ Rentabilidad del patrimonio: Es la capacidad de generación de utilidad por cada peso invertido en el patrimonio
- ✓ Rentabilidad del Activo: Es la capacidad de generación de utilidad por cada peso invertido en el activo.

En el pliego de condiciones del respectivo proceso de selección se establecerá la forma como deberán acreditar los proponentes los indicadores de capacidad financiera y organizacional.